I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000250

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 17 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0996/2010; el Ordinario N°400/178 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/034/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago del Departamento de Licencias de Conducir Nº702/12554/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **José Vivanco Altamirano,** Cédula de Identidad N°15.268.500-9, la suma de $19.168.- (diez y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos), quien ha desistido continuar con los trámites para la obtención de la Licencia de Conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesado
Página Web